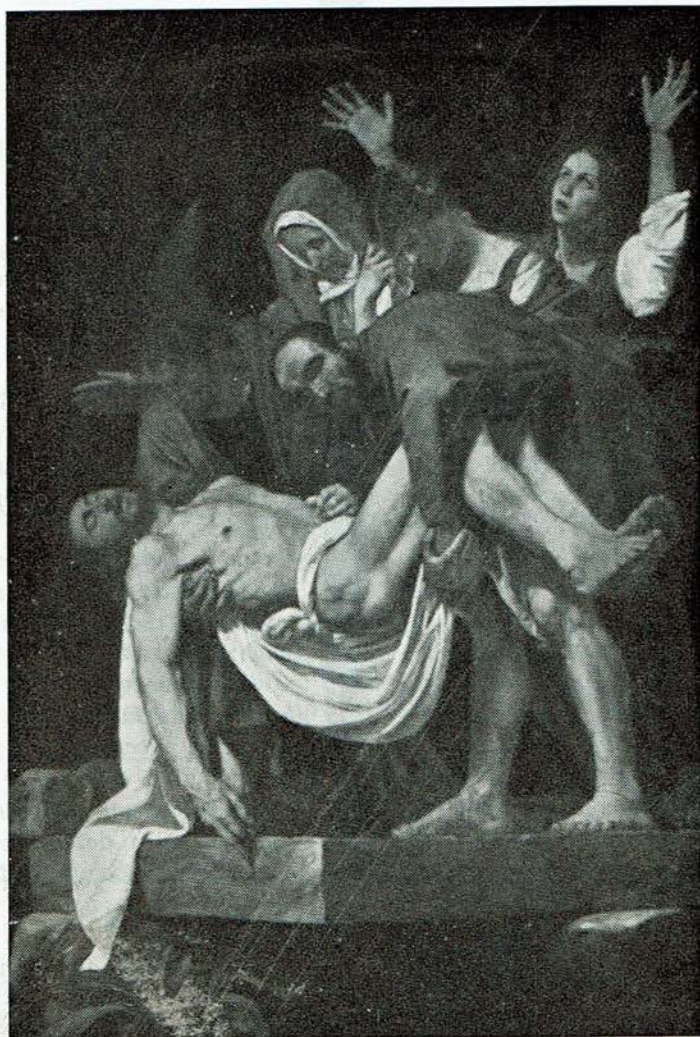


Boletín de la Hermandad de SANTA MARCA



SEVILLA, Febrero 1981

Año IV - Núm. 11



EDITORIAL

Al leer el Editorial de nuestro Boletín correspondiente al mes de Octubre, una palabra llamó poderosamente la atención, y al término de la lectura, dicha palabra estaba como grabada en mi mente, de forma que a partir de dicho momento ha sido en cierta forma el camino por el que ha marchado esta nueva Junta. Esta palabra es: *ESPERANZA*.

Esperanza y fe, trabajo y la mejor voluntad, es lo que hasta ahora y tras dos meses y medio desde la toma de posesión, ha sido el lema de esta Junta de Gobierno.

Los resultados aún es muy pronto para verlos, pero lo que sí puedo garantizar en nombre de todos los componentes de esta Junta, es que no nos concederemos ningún momento de descanso, hasta que se vayan consiguiendo las metas previstas; y una vez que alcancemos las mismas, habrán surgido nuevos horizontes, que serán nuestras metas del futuro.

Queremos, dentro de nuestra mejor voluntad, mantener en nuestra Hermandad ese espíritu clásico, conservador y puro que siempre nos ha caracterizado. Pero ojo, no queremos ser tan clásicos que nos volvamos rancios, ser tan conservadores que nos volvamos inoperantes, y lógicamente queremos ser tan puros como nuestras Reglas nos indican.

Queremos dar a nuestra Hermandad un nuevo enfoque, pero repito, dentro de unos moldes tradicionales, sin grandes alardes ni grandes apariencias, pero buscando la mayor efectividad. Que nuestra Hermandad siga, día a día, superando sus propias cotas, pero consiguiendo que sea una verdadera Hermandad, donde todos y cada uno de sus hermanos, sin exclusión, tengan la posibilidad de exponer sus

ideas y sus puntos de vista, y donde consigamos como verdadera familia, compartir, como hermanos, todos los momentos, buenos y malos, a que tiene que llevar con toda lógica la propia vida de Hermandad.

Queremos respetar y ser respetados, corresponder y ser correspondidos, atender y ser atendidos. Queremos colaborar con todos,

a cambio pedimos ayuda y comprensión. Queremos que las cosas que realmente tengan un valor sean consideradas como tales y lógicamente restar importancia a las que no las tienen.

En nuestra opinión no creemos que sea imprescindible el conocer de memoria el programa completo de nuestra Semana Santa, ni siquiera los nombres completos de todas las cofradías, ni que por ello se pueda dejar de ser un buen cofrade; pensamos que existen problemas de mayor gravedad e infinidad de temas que requieren más atención que este simple hecho.

Queremos, y en ello trabajamos, que la Juventud de nuestra Hermandad tenga una formación adecuada con las mejores garantías para el futuro.

Queremos una mayor integración de nuestras hermanas dentro de la Hermandad y contar con su capacidad de realización en infinidad de temas que sólo ellas pueden conseguir.

En fin, queremos ser una verdadera familia donde todos participemos directamente y que entre todos podamos conseguir la mayor Veneración de nuestros amados Titulares.

ANTONIO TAVORA MOLINA
Hermano Mayor

CABILDO GENERAL DE SALIDA

Por mandato del Hermano Mayor, previo acuerdo del Cabildo de Oficiales y en cumplimiento de los preceptos de nuestras Reglas, cito a Ud., para que se digne asistir al

CABILDO GENERAL ORDINARIO DE SALIDA

que Dios mediante hemos de celebrar el próximo **día 12 de Marzo, jueves, a las 8 de la tarde**, en primera citación y media hora después en segunda, para tratar los temas incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación si procede del Acta del Cabildo anterior.
- 2.º Salida en Estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Recordándole la obligación que tiene de asistir al mismo y para que sirva a Ud. de citación, expido la presente en Sevilla, a 25 días del mes de Febrero del año del Señor de mil novecientos ochenta y uno.

Dios guarde a Ud. muchos años.

El Secretario,
Engelberto Salazar Martínez
Fdo. y Rbdo

SECRETARÍA

La Secretaría de la Hermandad está poniendo al día el fichero de hermanos. Algunas de estas fichas están incompletas, ya que falta, el día, mes y año de nacimiento, lugar del mismo, etc. Si es éste tu caso, te esperamos por la Secretaría cualquier día de 8 a 10 de la noche.

MAYORDOMÍA

Se ruega a todos los hermanos interesados en la adquisición de **túnicas** nuevas, o de las que venían utilizando se pongan en contacto con esta Mayordomía a la mayor brevedad.



Los Obispos dicen no al Proyecto de Ley sobre el Divorcio

*Extracto de la declaración sobre el Proyecto de Ley del Divorcio
de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española.*

1. - El matrimonio y la familia son instituciones naturales anteriores al Estado, básicas en el ámbito moral y social y, para el cristiano, realidades que pertenecen a lo más entrañable del ser y de la vida de la Iglesia.

2.- El divorcio no es, en principio, un derecho de la persona. Una ley de divorcio induce a pensar que el matrimonio es disoluble y supone la introducción legalizada de una permisividad que socava las bases más firmes de la sociedad y de la familia.

El divorcio, más que un remedio al mal que se intenta atajar, se transforma en una puerta abierta a la generación del mal.

3. - Todo matrimonio es, por derecho natural, intrínsecamente indisoluble, es decir, no puede ser disuelto por el mutuo y privado acuerdo de los cónyuges. Cuando varón y mujer contraen matrimonio acceden a una institución de la que brota para ellos un vínculo de carácter permanente. El matrimonio así contraído rebasa los intereses privados de los cónyuges, y, aunque ellos fueron libres para contraerlo, no lo son para romper el vínculo que nació del mutuo consentimiento.

Consideramos que es absolutamente inaceptable el llamado divorcio consensual. Una ley que introdujese el divorcio de tal manera que la pervivencia del vínculo quedase a disposición de los cónyuges sería rechazable moralmente y no podría ser aceptada por ningún católico ni gobernante ni gobernado. Al pretender privatizar así el vínculo matrimonial, el Estado no cumpliría uno de sus deberes fundamentales de cara a un elemento esencialmente constitutivo del bien común: la protección de aquel mínimo de estabilidad y unidad matrimonial sin el cual no se puede hablar de institución matrimonial.

4.- El proyecto de ley cuya redacción actual motiva nuestra reflexión admite en el fondo, a través de complejas formalidades legales, un divorcio que equivale al divorcio consensual,

es decir, deja prácticamente la pervivencia del vínculo matrimonial a la simple disposición de los cónyuges. Es más, cualquiera de ello, por decisión unilateral, puede crear sin demasiada dificultad las condiciones legales para obtener el divorcio y acceder a un nuevo matrimonio. Sin afirmarlo, viene a hacerse posible que una parte pueda repudiar a la otra y hasta que pueda solicitar el divorcio precisamente el cónyuge culpable de la ruptura.

En los aspectos a que nos hemos referido, este proyecto de ley es, pues, rechazable desde el punto de vista moral.

5.- La autonomía del legislador ha de entenderse siempre como respeto a los derechos y deberes de la persona humana. Es cierto que el orden jurídico no debe confundirse con el orden moral. Sin embargo, un poder político indiferente a los valores morales carece de razones para oponerse a la injusticia y a la anarquía perturbadoras del bien de la comunidad política o para hacer respetar los derechos humanos en la convivencia social.

6.- Sorprenden también negativamente las graves limitaciones a las que se somete el reconocimiento civil del matrimonio canónico en el mencionado proyecto de ley.

Muchas parejas de las que contraen matrimonio canónico o sacramental esperan que su libre opción no se reduzca ante la ley civil únicamente al rito de la boda o celebración litúrgica: su matrimonio tiene consistencia jurídica y valores propios, como aparece en los acuerdos del Estado español con la Santa Sede. En el referido proyecto de ley, estos acuerdos no quedan suficientemente reconocidos.

7.- Conviene recordar, por último, que el divorcio civil en ningún caso puede disolver delante de Dios el vínculo matrimonial de quienes se casan por la Iglesia. Ante Dios y ante la Iglesia este vínculo matrimonial seguirá subsistiendo.



NOTICIAS Y COMENTARIOS

● En el pasado Cabildo General de Elecciones salió elegida la siguiente Junta de Gobierno: Hermano Mayor: **Antonio Távora Molina**; Teniente de Hermano Mayor: **Juan Vega del Pueyo**; Consiliarios: **Manuel Martínez Navarro** y **Manuel Ramírez Romero**; Fiscal: **Francisco López Arjona**; Mayordomos: **José Luis López Naranjo** y **Andrés J. Roldán León**; Secretarios: **Engelberto Salazar Martínez** y **Manuel Rodríguez Alvarez**; Prioste: **Manuel Muruve Pérez** y **Antonio Buenestado Lorenzo**; Diputado Mayor de Gobierno: **Manuel Otero Luna**; Diputado de Cultos y Formación: **José Joaquín Gómez González**; Diputado de Caridad: **José Millán Doblado**; Diputado de Juventud: **Diego Naranjo Páez**.

● En nuestro Salón de Actos se vienen celebrando conferencias, mesas redondas, proyecciones, etc. Todas son del máximo interés como puedes ver en la página 10, donde te incluimos el programa a desarrollar en estas próximas fechas. Te esperamos.

● En la última Convivencia de las Hermandades del Lunes Santo, celebrada en la Hermandad de las Penas, de San Vicente se le hizo entrega a nuestro Consiliario **Manuel Martínez Navarro** de un cuadro con los Titulares de aquella querida Hermandad. El motivo de este entrañable homenaje, fue el haber sido nombrado Medalla de Oro nuestro Consiliario, como sabrás por el anterior Boletín.

● «Prefiero pasar a la historia de Sevilla como Pregonero de la Semana Santa, que como Fiscal de la Audiencia». Con estas palabras se dirigió a un conocido periódico sevillano el próximo Pregonero de nuestra Semana Santa, **don Alfredo Flores Pérez**. Sirvan estas líneas de aliento y felicitación al nuevo Pregonero.

● Desde estas páginas del Boletín, queremos unirnos a la Hermandad de las Penas, de San Vicente, por la concesión de la Medalla de Oro de aquella Hermandad a su hermano **don Juan Carrero Rodríguez**.

● Recuerda que el teléfono de la Hermandad es el 38 40 15. Llama cuando quieras.

● La «portada» de este Boletín, pertenece al cuadro del «Traslado de Cristo al Sepulcro», obra realiza por Miguel Angel Merisi, más conocido por Caravaggio, entre los años 1602 y 1604. Actualmente se encuentra en la Pinacoteca Vaticana, Roma.

● HERMANAS. Esta noticia va en especial para las Hermanas que deseen trabajar por la Hermandad, ya que un grupo de ellas ha comenzado a preparar cosas. Estamos seguros de que el trabajo que realicen será un éxito. Si quieres, no tienes más que pasarte por esta tu casa y ponerte de acuerdo con alguna de estas hermanas.

—¿Qué opinión le merece el documento sobre el divorcio de la Conferencia Episcopal?

—Para tener una opinión que nos impida caer en la fácil postura de emitir un juicio a priori, en primer lugar, recomiendo que se conozca el texto del Proyecto de ley sobre el divorcio, y en segundo, el propio documento. De la lectura de uno y otro se desprende que el cuestionado documento es duro, muy duro, porque el momento que vivimos no nos permite esconder la cabeza debajo del ala. Pero es justo reconocer que su inicial dureza no lo es tanto en sus conclusiones; por lo que el texto en conjunto lo calificaría de razonable. Creo que los obispos no pretenden imponer sus puntos de vista, ni siquiera se oponen a toda Ley de divorcio, se oponen a unas determinadas cláusulas de un determinado proyecto de Ley. Este es el problema, no es otro, pues debemos resaltar cómo no sólo se basan en razones religiosas, sino que también lo hacen en principios éticos y morales, y, eso es para creyentes y no creyentes.

—¿Lo considera una injerencia en asuntos políticos?

—En la vida lo más fácil es decir sí a todo, siempre cuesta trabajo decir que no. Por ello lo considero acaso una injerencia en la vida del cristiano, y a ello tienen derecho y, aún más, obligación, los obispos. No considero oportuno hablar de coacción antidemocrática, es más, lo veo absurdo, los obispos tienen derecho y obligación a hablar, y lo han hecho; máxime teniendo en cuenta la cierta discriminación con que el proyecto de Ley trata los efectos civiles del matrimonio canónico.

—Ciñéndonos a asuntos cofrades, ¿existen medidas en el 81 para cortar los excesos que sobre horario y comportamiento se puedan producir?

—Existen medidas desde mucho antes del 81, pues los decretos de la Autoridad Eclesiás-

José Joaquín G

- *Una de las sesiones es la elección de Pr*
- *Subirán este año las ver las Cofradías.*
- *Una misma persona Alcalde y Hermano las funciones la inc*

tica en esta materia siguen teniendo total y absoluta vigencia.

—¿Por qué no se hacen públicos los informes respecto a Semana Santa por el Consejo y las sanciones Arzobis-pales?

—Esta pregunta tiene dos partes. El por qué no se hacen públicos los informes tiene una sencillísima respuesta, por la misma razón que ninguna Hermandad hace público su propio examen de conciencia de su Estación de Penitencia. A la segunda parte de la pregunta, evidentemente no soy yo quien tiene que contestarla.

—¿Qué criterios rigen en la elección de Pregonero?

—Esa es una de las sesiones más larga que celebra el Consejo a lo largo del año. Me alegra que me hagas esta pregunta porque andan corriendo por ahí, en los abundantísimos mentideros cofrades, no pocos rumores.

La sesión se inicia con la concurrencia de los cuatro cargos generales y los ocho consejeros de Penitencia, con la asistencia del Delegado Episcopal. Tras una meditación sobre la trascendencia del acto, se procede a la confección de una lista de todas aquellas personas que, potencialmente, pueden dar el

José Gómez González

*más larga del Consejo,
pregonero.*

sillas y los palcos para

*no puede ser a la vez
Mayor, ya que una de
cumplirá.*

Pregón de la Semana Santa de Sevilla. Esa lista es la que sí puede tener, y de hecho la tiene, más de cuarenta nombres. Una vez confeccionada, cada uno de los asistentes, uno a uno los doce, dan su opinión sobre el Pregón que la Semana Santa de Sevilla y Sevilla en sí, necesita en estos momentos, además de como debe ser la persona capaz de encajar en la imagen de ese Pregón ideal que pensamos.

Una vez expuesta esta opinión, que en más o menos medida es unánime, se pasa a realizar, una primera votación sobre los nombres de la lista confeccionada, centrándonos en los condicionantes que acabamos de exponer. Ninguno de estos pasos se realiza a la ligera, todo lo contrario, se medita, se madura.

De esta segunda lista es de la que verdaderamente se parte y ella suele contener alrededor de una docena de nombres, votándose sobre ella descontando un solo nombre en cada ronda, es decir, 12, 11, 10... hasta que quede uno. A lo largo de las sucesivas votaciones revisamos si se continúa en la línea que inicialmente marcamos.

Cuando ya hay «humo blanco» se convoca el Pleno de la Junta Superior, llamando a la sesión a los consejeros de Sacramentales y Glorio, sometiéndose a ratificación el nombre elegido.

Siempre es de madrugada cuando este Secretario llama al Pregonero para darle la noticia.

—¿No se podrían arbitrar fórmulas para terminar con la desorganización para ocupar asiento en el Pregón?

—La única fórmula sería numerar las entradas y entonces, ¿qué criterio se sigue para repartirlas entre las Hermandades? Sería peor el remedio que la enfermedad.

—¿Cómo se pronuncia en cuanto a las normas sobre incompatibilidad con el cargo de Hermano Mayor?

—Mi pronunciamiento como cofrade es cumplirlas, para ello han sido promulgadas. Ahora bien, pienso que el cofrade —como cristiano que es— debe «dar la cara» en todos los campos, pienso que el tiempo de «promociones» gracias a Dios ha pasado, pienso que quizás en los pueblos esta norma puede perjudicar, y pienso también, y ello es lo positivo, que una persona no puede ser Alcalde y Hermano Mayor al mismo tiempo, porque una de sus funciones incumplirá, ya sabes cual... pero ello también ocurre en otras facetas distintas a la política.

—Para finalizar, ¿subirán las sillas y palcos para ver las Cofradías?

—Subirán, lamentablemente, ¿hay algo que haya bajado en este año? Lo que sí puedo adelantarte es que subirán bastante menos de lo que ha aumentado el porcentaje del índice del incremento del nivel de vida desde Abril de 1980 a Marzo de 1981.

* * *

Desde estas páginas del Boletín, le agradecemos a José Joaquín Gómez González la atención que ha tenido con el mismo.

Temática a desarrollar durante el Quinario

El título general de la temática del QUINARIO será el siguiente:

BAJO EL SIGNO DEL ENCUENTRO

El desglose de este título general será:

Día 3 de marzo, martes (8,30 de la tarde).

BAJO EL SIGNO DEL ENCUENTRO

Encuentro desde la fe con la religiosidad auténtica del pueblo: más religiosidad popular andaluza expresada en múltiples manifestaciones y muy particularmente en las Hermandades y Cofradías, más sentido de la «piedad popular» desde el gran Documento del Papa Pablo VI «*La Evangelización del mundo contemporáneo*».

Día 4 de marzo, miércoles de ceniza (8,30 de la tarde).

BAJO EL SIGNO DEL ENCUENTRO

Nuestro encuentro con la «conversión». Nuestro encuentro con el «evangelio». «Convertíos y creed el evangelio». (Palabras del sacerdote al imponer la ceniza).

Día 5 de marzo, jueves de ceniza (8,30 de la tarde).

BAJO EL SIGNO DEL ENCUENTRO

Encuentro con Jesús de Nazaret: Dios verdadero... Hombre verdadero... Quién es Jesús de Nazaret? Jesús, el Hombre libre... Jesús, el Hombre nuevo... La alternativa de Jesús... «Queremos conocer, queremos creer en Jesús». (Evangelio de San Juan, 12, 20).

Día 6 de marzo, viernes de ceniza (8,30 de la tarde).

BAJO EL SIGNO DEL ENCUENTRO

Desde el encuentro con Jesús de Nazaret: «Hombres nuevos... para una sociedad nueva».

Día 7 de marzo, sábado de ceniza (8,30 de la tarde).

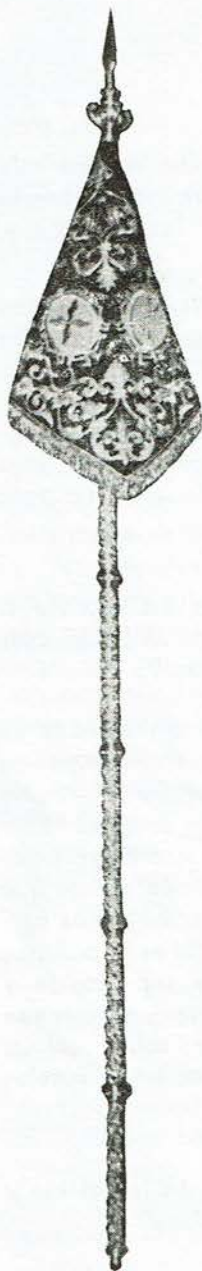
BAJO EL SIGNO DEL ENCUENTRO

Nuestro encuentro con Santa María, Madre de Dios y Madre nuestra... Madre del amor y del dolor... Madre de la Iglesia...

Día 8 de marzo, domingo 1.º de cuaresma (12 del mediodía).

BAJO EL SIGNO DEL ENCUENTRO

El encuentro con las tentaciones de Jesús de Nazaret... (Evangelio de San Mateo, 4, 1 - 11). El encuentro con nuestras tentaciones en este «hoy» de la sociedad y de la Iglesia...



Reflexiones sobre la Estación de Penitencia

Poco a poco las hojas del calendario van callendo al abismo del pasado, y, día a día, nos acercamos a esas fechas de hondo sentir en el corazón del cofrade: nuestra Semana Mayor.

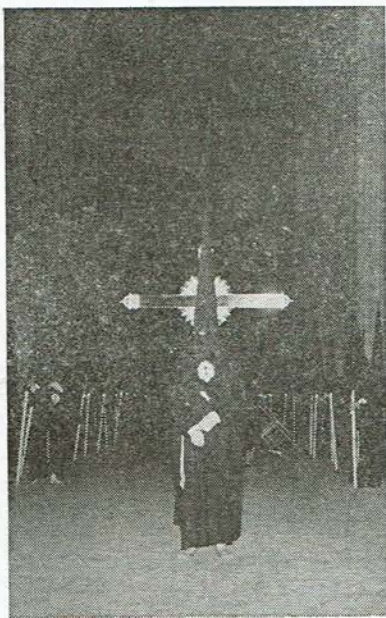
El incienso ya empieza a perfumar el ambiente. Abundan los Quinarios.

En la calle sevillana ya es tradicional el paso oculto para el entrenamiento costaleril. Acaba de abrirse el frasco de las esencias pasionales de nuestra Sevilla.

Todos a la expectativa de esa luminosa mañana del Domingo de Ramos.

Sentimiento y colorido hecho realidad.

Dentro de pocos días se sacarán todas las insignias para realizar la acostumbrada limpieza de plata que lucirá brillante en el día de nuestra Estación Penitencial.



¿Y nuestra Fe, la limpiamos lo suficiente para iluminar a todo el pueblo?

Ponemos especial incapié en el orden estético de nuestras Cofradías en la calle. Que no falte ni un detalle. Todo muy minucioso y detallado. No permitimos ni un sólo fallo, pues, después en el reducido mundo cofrade llegan las críticas y los comentarios. ¿Todo muy aleccionador y cofrade?

Nuestras Reglas nos imponen una serie de medidas en lo referente a la Estación de Penitencia, que las Juntas de Gobierno se

encargan de cumplir al pie de la letra; pero al igual que ocurre en algunas cláusulas de contratos, muchas veces no leemos la "letra pequeña", esa que a más de uno le ha costado varios dolores de cabeza y a las Cofradías les cuesta la vida. Esa "letra pequeña" es la que nos orienta y guía sobre lo que debe ser la auténtica Estación de Penitencia. La que nos dice que la Estación de Penitencia no dura unas horas, sino los 365 días del año. La que nos dice que Dios es LUZ y GUIA de la humanidad. Que nuestro cirio encendido es el AMOR que ilumina al mundo. Que nuestro, pies descalzos y doloridos pisan sobre el suelo firme de nuestra FE. Que detrás de la cruz penitencial, está la RESURRECCIÓN.

Sí, pocos, muy pocos son los que leen esa "letra pequeña" con un contenido tan grande. Tanto es así que hemos convertido la conmemoración de la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo en el primer acto de las "Fiestas Primaverales de Sevilla".

Fiestas del pueblo y así todos oímos los comentarios de ese pueblo que solo ve que tal o cual Hermandad desfiló mejor o peor por este o aquel lugar. Que tal paso llevaba una ornamentación más o menos afortunada. Pero aún no hemos comprendido que sacar a nuestras Cofradías no es para el lucimiento personal o colectivo, para recibir aplausos o alabanzas; que el único motivo de salir a la calle es manifestar públicamente nuestro amor a Dios y a su Santísima Madre.

Y el pueblo, el mundo solo ve lo que nosotros les mostramos, un conjunto artístico más o menos conseguido desde la cruz de guía hasta la última puntada del bordado del manto. Por supuesto que es digno de alabar la preocupación de las Juntas de Gobierno por mantener estas tradiciones, este sentir cofrade de siempre, pero una tradición sin fuertes cimientos es vana.

Yo, como otros muchos cofrades, espero esa luminosa mañana, ese maravilloso día en que se nos diga cuando estemos haciendo pública nuestra Fe bajo el hábito de nuestra Hermandad: "Verdaderamente estos son hijos de Dios".

Entonces y solo entonces habremos comprendido esa "letra pequeña" y habremos hecho de un acto puramente tradicional una auténtica Estación de Penitencia.

JAVIER ALONSO ALFONSECA

ACTOS DE LA HERMANDAD PARA LA CUARESMA Y SEMANA SANTA DE 1981

Febrero día 27 a la 9 de la noche

Retiro preparatorio de Cuaresma a cargo de N. H. el Rvdo. P. D. Antonio Sanjuán Marín, en la Capilla de nuestra Hermandad y ante la imagen del Stmo. Cristo de la Caridad. Al finalizar el Retiro se procederá entre todos los hermanos a trasladar la imagen del Cristo desde la Capilla al Altar de Quinario.

Marzo del día 3 al 7 a las 8,30 de la noche

Quinario al Stmo. Cristo de la Caridad, consistente en la celebración de la Liturgia de la Palabra con homilía a cargo del Rvdo. P. Fray Cornelio Romo de Otaegui, que desarrollará el tema «Bajo el signo del encuentro», conforme al guión que figura en el mismo Boletín. Los cantos a cargo de D. Juan Cala.

Marzo día 8 a las 12 de la mañana

Función Principal de Instituto al Santísimo Cristo de la Caridad y Pública Protestación de Fe de la Hermandad en el Ofertorio de la misma, corriendo la homilía a cargo del mismo sacerdote franciscano, provisor del Convento de los PP. Capuchinos en San Sebastián. Cantará la Capilla Clásica Hispalense.

Marzo día 10 a las 8,30 de la noche

Tras la celebración de la Santa Misa de 8 de la tarde en la Parroquia de San Andrés, ante la imagen del Cristo de la Caridad se rezará un responso por el alma de todos los hermanos fallecidos, procediéndose seguidamente al Traslado en Vía Crucis de la imagen del Cristo desde el Altar Mayor a la Capilla, recorriendo los alledaños de la Iglesia Parroquial.

Marzo día 13 a las 9 de la noche

Mesa redonda sobre la familia, interviniendo el Rvdo. P. D. Eduardo Martín Clemen, Subdirector del Seminario, D^a Felicidad Loscertales Abril, Catedrático de Psicología de la Escuela Universitaria del Profesorado y D. Enrique Osborne Issasi.

Marzo día 17 a las 9 de la noche

Mesa redonda sobre la efectiva presencia de las Hermandades en los medios de comunicación social, en la que intervendrán D. Fernando Gelán por ABC de Sevilla, D. Filiberto Mira por Radio Sevilla y D. José Luis Garrido Bustamante por Radio Televisión Española.

Marzo día 27 a las 9 de la noche

Proyección sonora sobre la Pasión de Cristo, con diapositiva de D. José Magdaleno y la dirección y montaje de los Evangelios de nuestros hermanos D. Antonio Buenestado Lorenzo y D. José Luis Carrasco Corpas.

Abril día 5, Domingo de Pasión

Durante todo el día estará expuesto en devoto Besapiés el Stmo. Cristo de la Caridad, finalizando a las 9 de la noche con el rezo del ejercicio de las Cinco Llagas.

Abril día 9 a las 8 de la noche

Misa de Juramento de nuevos hermanos y traslado del Cristo al Paso, siendo oficiada la Eucaristía por nuestro Párroco y hermano el Reverendo P. D. José Talavera Lora, tras la cual se procederá a subir la imagen del Stmo. Cristo de la Caridad a su Paso de salida desde el Altar de Besapiés.

Abril 12 a las 12 de la mañana, Domingo de Ramos

Bendición de las palmas y procesión desde el Convento de las Siervas de María, celebrándose seguidamente la Santa Misa.

Abril 13, Lunes Santo

A las 12 de la mañana Santa Misa ante el Paso de nuestros Titulares, presidida por nuestro Párroco y hermano D. José Talavera Lora y concelebrada por los sacerdotes hermanos de la Cofradía.

A las 6,15 de la tarde ESTACION DE PENITENCIA A LA SANTA IGLESIA CATEDRAL, teniéndose antes de la salida a disposición de todos los hermanos a sacerdotes para impartir el Sacramento de la Penitencia y dándose la Sagrada Comunión en el momento de la salida. En el transcurso de la Cofradía por las naves de la Catedral se realizará una breve meditación y Oración colectiva y a la entrada en nuestro Templo la acción de gracias y oración por todos los hermanos fallecidos.

Abril día 16, Jueves Santo, a las 5 de la tarde

Misa de la cena del Señor.

Abril día 17, Viernes Santo, a las 4,30 de la tarde

Liturgia de la Pasión.

Abril día 18, Sábado Santo, a las 9 de la noche

Oficios del Sábado Santo.

Abril día 19, Domingo de Resurrección, a las 12 de la mañana

Misa de Resurrección.

Abril día 21 a las 9 de la noche

Traslado del Cristo desde el Paso a la Capilla.

Todos los martes a las 8,30 de la noche Cultos en honor de Santa Marta.



La Venerable Hermandad y Cofradía de Nazarenos
del Santísimo Cristo de la Caridad en su Traslado al Sepulcro,
Nuestra Señora de las Penas y Santa Marta.

Establecida canónicamente en la Parroquia de San Andrés
Apóstol, de esta Ciudad de Sevilla.

Consagrará en honor y gloria de su Sagrado Titular el

STMO. CRISTO DE LA CARIDAD

durante los días 3, 4, 5, 6 y 7 de marzo de 1981

SOLEMNE QUINARIO

comenzando a las 8,30 de la tarde, predicando el

Rvdo. P. Fr. Cornelio Romo de Otaegui

Provisor del Convento de PP. Capuchinos de San Sebastián.

El sábado día 7, finalizará el Quinario con Solemne Procesión
Claustral, Bendición, Reserva y Salve Solemne.

El domingo día 8 de marzo, a las 12 de la mañana,

FUNCIÓN PRINCIPAL DE INSTITUTO

ocupando la Sagrada Cátedra el mismo orador sagrado.

Al Ofertorio de la cual, esta Venerable Hermandad y Cofradía
hará SOLEMNE Y PÚBLICA PROTESTACIÓN DE FE y
renovará el voto y juramento de defensa de la MEDIACIÓN
UNIVERSAL DE MARIA EN LA DISPENSACIÓN DE TODAS
LAS GRACIAS, en la forma que prescriben nuestras Reglas.

A. M. D. G. et B. V. M.



SOLEMNE VIA - CRUCIS

El martes día 10 de Marzo, a las 8,30 de la tarde, tendrá lugar el acostumbrado y penitencial ejercicio del VIA - CRUCIS, presidido por nuestro Sagrado Titular el **SANTÍSIMO CRISTO DE LA CARIDAD**, por los aledaños de la Parroquia de San Andrés Apóstol, haciendo estación en la Capilla de las Siervas de María.

SOLEMNE Y DEVOTO BESAPIES

Durante el Domingo de Pasión, día 5 de Abril del presente año, y desde las diez de la mañana a las nueve de la noche, estará expuesto en DEVOTO BESAPIES nuestro Sagrado Titular el **SANTÍSIMO CRISTO DE LA CARIDAD**, en la Capilla Sacramental de la Parroquia de San Andrés Apóstol. Al término del cual se rezará el Ejercicio de las Cinco Llagas.

HERMANDAD DE SANTA MARTA

Plaza Fernando de Herrera, s/n.

Sevilla - 3